Barranquilla Junio 2026

JOSE CAICEDO FEOLI
Supervisor
Ciudad

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

INFORME NUMERO	**# 005**
CONTRATISTA	**AYCHELL VERGARA MOLINA**
IDENTIFICACION	**1.143.136.301**
CONTRATO No.	**CD-48-2026-0028**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1996.
SUPERVISOR	**JOSE CAICEDO FEOLI**
DEPENDENCIA	**SECRETARIA GENERAL**
PERIODO DE ACTIVIDADES	**Mayo 2026**

INFORME

1. Realizar la revisión de los proyectos de actas de terminación y/o liquidación que le sean asignadas por el supervisor del contrato, realizando las correspondientes observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar.
2. Gestionar la entrega de todos los soportes y anexos necesarios a efectos de proceder con el trámite de liquidación contractual.
3. Llevar un control de la contratación de la Alcaldía de Barranquilla que sea susceptible de liquidación y generar las alertas tempranas de aquellos que requieran surtir el trámite.
4. Alimentar la base de datos de gestión de liquidación contractual que lleva la Oficina de Contratación, con el fin de tener un control de la misma.
5. Gestionar la suscripción de las actas de liquidación que le sean asignadas por el supervisor del contrato, una vez las mismas sean revisadas.
6. Priorizar en los trámites de liquidación contractual, aquellos cuyos términos se encuentren próximos a vencerse.
7. Gestionar a través del profesional encargado, la publicación y gestión de la liquidación contractual, en la plataforma SECOP II.
8. Requerir en los casos que se alerten vencimientos de etapas contractuales, a los supervisores y/o funcionarios competentes la necesidad de surtir el trámite de liquidación.
9. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública.
10. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas: Precontractual, Contractual y Pos contractual, conforme a lo establecido en el estatuto de contratación pública.

SE REVISARON LAS SIGUIENTES ACTAS DE LIQUIDACION:

- CD-05-2023-0263- FIRMA
- CD-05-2023-0080- FIRMA
- CD-05-2023-0066-FIRMA
- CD-57-2026-4211-FIRMA
- SA-016-2025- AJUSTES
- CD-11-2023-4570- FIRMADA
- CD-59-2023-0087- CONVENIO AJUSTES
- CD-47-2026-2054- FIRMA

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES CIERRES:

- CD-33-2020-1039 CERRADO
- CD-33-2020-1040 CERRADO
- CD-33-2020-1044 CERRADO
- CD-33-2020-1049 CERRADO
- CD-33-2020-1050 CERRADO
- CD-33-2020-1051 CERRADO
- CD-33-2020-1054 CERRADO
- CD-33-2020-1062 CERRADO
- CD-33-2020-1064 CERRADO
- CD-33-2020-1036 CERRADO
- CD-33-2020-1037 CERRADO
- CD-33-2020-1041 CERRADO
- CD-33-2020-1042/ AJUSTAR
- CD-33-2020-1043 CERRADO
- CD-33-2020-1046 CERRADO
- CD-33-2020-1053 /AJUSTAR
- CD-33-2020-1058 CERRADO
- CD-33-2020-1060 CERRADO
- CD-33-2020-1063 CERRADO
- CD-33-2020-1065 CERRADO



AYCHELL VERGARA MOLINA
CC No 1.143.136.301 de Barranquilla (Atl).